



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS

ACUERDO POR EL QUE SE CONVOCA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA LA EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL KIOSCO DEL PARQUE MUNICIPAL

De conformidad con el acuerdo del Pleno adoptado en sesión plenaria de fecha 29 de marzo de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo Kiosco-Bar ubicado en el parque municipal de esta localidad y calificado como bien de dominio público, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Camuñas.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría- Intervención.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Ayuntamiento.
 - 2) Domicilio. Calle Grande, número 42.
 - 3) Localidad y código postal. Camuñas 45720
 - 4) Teléfono. 925 47 01 61.
 - 5) Telefax. 925 47 0027.
 - 6) Correo electrónico. ayuntamiento@camunas.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. <http://www.camunas.es/tu-ayuntamiento/perfil-del-contratante-y-convenios.html>

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo. Concesión administrativa.
 - b) Descripción. Uso privativo del dominio público municipal para explotación y mantenimiento del quiosco sito en parque municipal de este municipio.
 - c) División por lotes y número de lotes. No.
 - d) Lugar de ejecución. Camuñas.
 - 1) Domicilio. Paseo de Castilla La Mancha.
 - e) Plazo de ejecución. Quince años.
- Admisión de prórroga. Excepcionalmente por plazo máximo de un año según cláusula tercera del pliego.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
 - b) Procedimiento. Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
- Para la valoración de las ofertas y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación:

a) De obligado cumplimiento y aceptación ejecutar las actuaciones y/o obras contenidas en la Memoria técnica que sirve de base al expediente de adjudicación, así como redactar el correspondiente proyecto técnico según lo estipulado en la memoria técnica. No se valorará ninguna oferta que no contenga aceptación expresa debidamente firmada.

b) Mejoras propuestas en la Memoria técnica valorables:

- 1.- Por mejorar la estructura existente: 15 puntos.
- 2.- Por ejecutar solado: 10 puntos.
- 3.- Por ejecutar un falso techo: 5 puntos.

c) Por ser demandante de empleo: 1 punto por cada seis meses hasta un máximo de 4 puntos.

Esta circunstancia deberá acreditarse mediante el correspondiente certificado emitido por el Servicio de empleo donde se acredite la antigüedad en cuanto a la inscripción como demandante de empleo.

d) Canon mínimo de la concesión 200,00 euros anuales mejorables al alza. Por cada 50,00 euros que superen el mínimo 0,5 puntos.

4. Canon base de licitación: 200,00 euros anuales.

5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación. Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
- b) Lugar de presentación: oficinas del Ayuntamiento.
- c) Domicilio. Calle Grande, número 42.
- d) Localidad y código postal. 45720 Camuñas.

6. Garantías exigidas.

- a) Provisional 2% : 60,00 euros.
- b) Definitiva (5%) del importe de adjudicación.



7. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. La estipulada en la cláusula 11 del pliego de condiciones.

8. Apertura de ofertas:

a) Descripción. El tercer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones a las 10,00 horas en el salón de plenos del Ayuntamiento.

Camuñas 30 de marzo de 2017.-La Alcaldesa, María del Carmen Cano López.

N.º I.- 1647